



Sustanciación	Nº 135
Radicado	05266 31 03 003 2017 00047 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Colpatria Multibanca Colpatria-SA
Demandado (s)	Oswaldo Adolfo Escobar Sierra y otra.
Asunto	Requiere parte solicitante de oficios

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el memorial que antecede de fecha 01 de febrero de 2022, por medio del cual parte adjudicataria de los bienes inmuebles objeto del presente proceso solicita la expedición física de oficios de desembargo, levantamiento de afectación a vivienda familiar, y adjudicación dirigidos ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, se requiere a la misma parte interesada a fin de que informe de manera clara y detalla el porqué de su solicitud de expedición de oficios físicos ante la citada entidad, pues no cita razones de hecho o de derecho, más aun cuando a la fecha los oficios se están reproduciendo de forma digital.

NOTIFÍQUESE

02

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30932ef65dedfb7529060730cd669587aad5e1e6e07e1a1f49581565cf9d4f22**

Documento generado en 14/02/2022 04:30:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>